



Gobierno Regional Puno

Dirección Regional de Educación de Puno

Unidad de Gestión Educativa Local El Collao



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

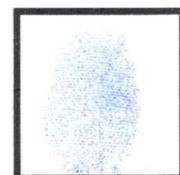
FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE
APELLIDO PATERNO: NAVARRO
APELLIDO MATERNO: HUACCA
NOMBRES: BERTHA
DNI: 01855255
N° DE CELULAR (WhatsApp): 964753702
CORREO ELECTRÓNICO: berthanavarrohuacca@gmail.com
DOMICILIO ACTUAL: Jr. San Pedro 141 - Puno
DISTRITO: Puno
PROVINCIA: Puno
REGION: Puno
UGEL DE PROCEDENCIA: EL COLLAO
TIPO DE REASIGNACIÓN: Etapa Regional (X)
NIVEL DE EBR: Inicial (); EBE (); Primaria (X); EBA Inicial Intermedio: ()
NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad:
NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:
2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")
INTERÉS PERSONAL: (X)
UNIDAD FAMILIAR: ()
CARGO ACTUAL: Docente
TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 20 años 3mes
PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 2 años 3 meses
ESCALA: Octava 25 puntos () - Séptima 22 puntos () - Sexta 20 puntos () - Quinta 18 puntos () - Cuarta 16 puntos () - Tercera 14 puntos () - Segunda 12 puntos () - Primera 10 puntos (X)
POSTULA PARA CARGO DE: Especialista () Director () Sub director () Docente (X) otro: ()

- ANEXOS:
1.A: Copia DNI
1.B: Declaración Jurada
1.C: Informe Escalafonerio
1.D: Informe Medico
Certificado de discapacidad
CONADIS

Ilave, 10 de junio de 2024.

FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.

Gestión transparente con calidez humana

  PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, Bertha Navarro Huacca

Identificado (a) con DNI N° 01855255, y domicilio actual en Jr. San Pedro 141 - Puno

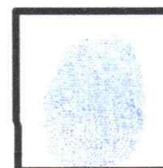
DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme en proceso de racionalización.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
<input checked="" type="checkbox"/>		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
<input checked="" type="checkbox"/>		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Ilave a los 10 días del mes de Junio del 2024.





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00593 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 8719

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 27/05/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : NAVARRO HUACCA, BERTHA
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01855255
Sexo : FEMENINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 07/10/1969 - 54 años - PERU
Estado Civil : CASADO
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular : 70178 / 0231845
Código de plaza : 1133813217N2
Cargo actual : PROFESOR
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 31/05/2024
Tiempo de servicios totales como profesor nombrado : 20 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)
Tiempo de servicios oficiales : 20 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	TECNICO	CONTABILIDAD	11/10/1993	JOSE ANTONIO ENCINAS (0481218)	02575-A-DREP	19/05/1995		02575-A-DREP
2	PROFESOR	PRIMARIA	30/07/1989	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO (0681627)	12534-P-DREP	07/09/1998		12534-P-DREP

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	AVANZADO	AVANZADO	2016	2022	2025

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001316 - 22/12/2021	REASIGNACIÓN	POR RACIONALIZACIÓN	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70178	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2022	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000199-2020 - 23/01/2020	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	IEP 70375 COMPACASO	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	02/01/2020 - 31/12/2020	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000576- 2014 DUGELEC - 09/05/2014	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	IEP 70375	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	21/03/2014 - 31/12/2014	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 01004 - 05/09/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70178	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001051-2011 - 15/09/2011	REASIGNACIÓN	POR UNIDAD FAMILIAR	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	IEP N° 70375 COMPACASO	I	01/03/2012	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000015-DUGELEC - 17/01/2011	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	IEP 70214	I	03/01/2011 - 31/12/2011	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000008 2010 DUGELEC - 11/01/2010	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	IEP 70214	I	04/01/2010 - 31/12/2010	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000407 DUGELEC - 16/04/2009	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	IEP 70214	I	02/03/2009 - 31/12/2009	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1099 2008 DUGELEC - 05/12/2008	REASIGNACIÓN	REASIGNACIÓN	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	70214 ROSARIO ALTO	I	02/03/2009	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0307 DUGELEC - 10/07/2007	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	IEP. N° 72501	I	09/04/2007 - 31/12/2007	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
11	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0554 DUGELEC - 22/12/2006	REASIGNACIÓN	REASIGNACIÓN	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PR.P.RACI TV	72501	I	22/12/2006	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
12	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0279 2006 UGEL - 24/05/2006	DESTAQUE	DESTAQUE	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	86453	NO ESPECIFICADO	16/05/2006 - 31/12/2006	APROBADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
13	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0057 UGELS - 12/03/2004	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	84155 LLAMACA SAN NICOLAS	I	01/03/2004	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CARLOS FERMIN FITZCARRALD/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH
14	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0003 DUGELEC - 02/01/2000	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	70501	I	02/01/2008 - 31/12/2008	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	HORAS	AÑO	MES	DÍA	DÍAS ESSALUD	DÍAS MINEDU
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001797-2023 - 15/12/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL	14/11/2023	23/11/2023	0	0	0	10	10	0
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001623-2023-DUGELEC - 23/11/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL	14/10/2023	18/10/2023	0	0	0	5	5	0
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001626-2023-DUGELEC - 23/11/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL	02/11/2023	11/11/2023	0	0	0	10	10	0
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001592-2023-DUGELEC - 14/11/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL	19/10/2023	28/10/2023	0	0	0	10	10	0
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001561-2023 - 25/10/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL	30/09/2023	13/10/2023	0	0	0	14	14	0
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001522-2023-DUGELEC - 13/10/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL	16/09/2023	25/09/2023	0	0	0	10	10	0
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001466-2023-DUGELEC - 27/09/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL	09/08/2023	18/08/2023	0	0	0	10	10	0
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001464-2023-DUGELEC - 25/09/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL	06/09/2023	15/09/2023	0	0	0	10	10	0
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001408-2023-DUGELEC - 12/09/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	21/08/2023	04/09/2023	0	0	0	15	15	0
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001407-2023-DUGELEC - 12/09/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	05/08/2023	08/08/2023	0	0	0	4	4	0
11	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001277-2023 - 28/08/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	03/08/2023	04/08/2023	0	0	0	2	2	0
12	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001206-2023 - 07/08/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	14/07/2023	02/08/2023	0	0	0	20	20	0
13	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001152-2023-DUGELEC - 31/07/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	01/07/2023	13/07/2023	0	0	0	13	13	0
14	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001126-2023-DUGELEC - 14/07/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	21/06/2023	30/06/2023	0	0	0	10	10	0
15	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001047-2023 - 04/07/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	21/05/2023	30/05/2023	0	0	0	10	10	0
16	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001016-2023 - 26/06/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	01/06/2023	10/06/2023	0	0	0	10	10	0
17	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000961-2023 - 24/05/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	06/05/2023	20/05/2023	0	0	0	15	15	0
18	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000927-2023-DUGELEC - 12/05/2023	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	17/04/2023	04/05/2023	0	0	0	18	18	0

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0231845	70178	2014	PRIMARIA	01/03/2014	20/03/2014	0	0	20	RURAL 2		SI
2	0231845	70178	2014	PRIMARIA	01/01/2015	28/02/2015	0	2	0	RURAL 2		SI
3	0231845	70178	2015	PRIMARIA	01/03/2015	29/02/2016	1	0	0	RURAL 2		SI
4	0231845	70178	2016	PRIMARIA	01/03/2016	28/02/2017	1	0	0	RURAL 2		SI
5	0231845	70178	2017	PRIMARIA	01/03/2017	28/02/2018	1	0	0	RURAL 2		SI
6	0231845	70178	2018	PRIMARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0	RURAL 2		SI
7	0231845	70178	2019	PRIMARIA	01/03/2019	01/01/2020	0	10	1	RURAL 2		SI
8	0231845	70178	2020	PRIMARIA	01/01/2021	28/02/2021	0	2	0	RURAL 2		SI
9	0231845	70178	2021	PRIMARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 2		SI
10	0231845	70178	2022	PRIMARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 2		SI
11	0231845	70178	2023	PRIMARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0	RURAL 2		SI
12	0231845	70178	2024	PRIMARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0	RURAL 2		SI

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :



GINA DANIELA GILT CONDORI
Responsable de edición


República del Perú
 Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad **RUI: RD445760**



Apellidos:
NAVARRO HUACCA

Nombres:
BERTHA

DNI: 01855255

Discapacidad (CIDDM-OMS):
 Comunicación, Cuidado personal, Destreza

Diagnóstico (CIE 10): T20.2, T23.3

ORIGINAL MODERADA

CARNE DE REGISTRO DEL CONADIS

CONADIS
 Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
RUI: RD445760

628255

Inscripción:	27/07/2023
Emisión:	30/07/2023
Caducidad:	30/07/2033







Mag. ELIZABETH DEL PILAR VARGAS MACHUCA GUERRERO
 Directora II de la Dirección de Promoción y Desarrollo
 de las Personas con Discapacidad

El presente carné, constituye el único documento personal e intransferible que acredita
 la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad
 (Resolución de Presidencia N° 015-2021-CONADIS/PRE de 23/02/2021).



INFORME MEDICO

HOSPITAL BASE III PUNO ESSALUD

APELLIDOS Y NOMBRES: Navarro Huanca Bertha

DNI: 01855255

AUTOGENERADO: _____

HISTORIA CLINICA: 89616

El médico que suscribe la presente, informa que, revisada la Historia Clínica y los exámenes auxiliares del paciente en mención, se concluye que:

- Paciente presenta el diagnóstico de
- Secuela de Quemadura en cabeza cuello 3º grado
- Quemadura muñeca, mano dedos de 3º grado
- Actualmente en tratamiento por el servicio de medicina física, debe continuar con tratamiento
- Se recomienda dar facilidades para poder asistir a su tratamiento.

Se expide el presente a solicitud del paciente para los fines que considere pertinente.

Puno, 15 de Mayo del 2024

[Handwritten Signature]
 Dr. Juan Caceres Jara
 MEDICINA FISIATRIA Y REHABILITACION
 C.M.P. 48437
 Essalud





Certificado de Discapacidad

Aplicación de la ley N° 29973

Nro.: 00508760

Establecimiento de Salud

9215 - HOSPITAL BASE III (PUNO) - RED ASISTENCIAL PUNO

I. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES

NAVARRO HUACCA, BERTHA

SEXO	EDAD		N° H.C.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PAÍS NACIMIENTO	ETNIA
	Años	Meses				
Femenino	53	7	01855255	DNI/LE 01855255	PERU	Mestizo

UBIGEO RENIEC (DPTO/PROV/DIS)

Puno / El Collao / Ilave

DIRECCION RENIEC

COM.SIRAYA

UBIGEO ACTUAL (DPTO/PROV/DIS)

Puno / Puno / Puno

DIRECCION ACTUAL

centro poblado Siraya-Ilave

¿Cuenta con certificado emitido anteriormente?

No

II. DIAGNOSTICO DE DAÑO

	CIE
Quemadura de la cabeza y del cuello, de segundo grado	T202
Quemadura de la muñeca y de la mano, de tercer grado	T233

III. DIAGNOSTICO ETIOLOGICO

	CIE
Exposición a fuego no controlado en edificio u otra construcción, vivienda	X000

IV. DISCAPACIDAD

De La Conducta	0
De La Comunicación	2
Del Cuidado Personal	3
De La Locomocion	0
De La Disposicion Corporal	0
De La Destreza	3
De Situacion	0

- 0 Sin limitación
- 1 Realiza y mantiene la actividad con dificultad pero sin ayuda
- 2 Realiza y mantiene la actividad sólo con dispositivos o ayuda
- 3 Requiere además de asistencia momentánea de otra persona
- 4 Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo
- 5 Actividad imposible de llevar a cabo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que le permita asistir
- 6 La actividad no se puede realizar o mantener aún con asistencia personal

V. GRAVEDAD

Discapacidad Leve	1	Si el código es 1, la persona tiene discapacidad leve
Discapacidad Moderada	X 2 - 3	Si el (los) código(s) son 2 ó 3, la persona tiene discapacidad
Discapacidad Severa	4 - 6	Si el (los) código(s) son 4, 5 ó 6, en al menos una categoría de discapacidad, por criterio de favorabilidad la persona tiene discapacidad severa

VI. REQUERIMIENTO DE PRODUCTOS DE APOYO: AYUDAS TÉCNICAS, BIOMECÁNICAS Y PERSONALES

De apoyo

- Para terapia y Mantenimiento médico esenciales y de uso permanente
- Para marcha y transporte
- Para comunicación, información y señalización
- Otros productos de apoyo

Personales

- Para asearse, vestirse, cocinar y comer
- Dependencia de otra persona

No requiere

- No requiere

VII. PORCENTAJE DE RESTRICCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

- % ¿Es diferido?: Sí

VIII. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda su reevaluación en **36 meses** desde la fecha de expedición.

El certificado tiene una vigencia de **36 meses** desde la fecha de expedición.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

JR. FRANCISCO CACERES JARA N° 600 - DEL PARQUE INDUSTRIAL SALCEDO
Puno - Puno - Puno

16 de mayo del 2023

HUELLA DIGITAL DEL INDICE DERECHO DEL EVALUADO



APellidos y Nombres del Médico que Certifica

HILARI OLAGUIVEL, NEDY

N° CMP

48437

N° RNE

25263

Firma y Sello del Médico que Certifica

[Handwritten signature]
Dr. Hilari Nedy Olaguivel
Médico Especialista en Fisiología y Rehabilitación
N° 44081 - RNE 32176
EsSalud

Firma y Sello del Jefe de Servicio o Departamento

[Handwritten signature]
Dr. Huber Inquillo Castillo
N° 44081 - RNE 32176
Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
EsSalud

Firma y Sello del Jefe o Director del Establecimiento

[Handwritten signature]
Dr. Angel Martín Alvaro Ordóñez
DIRECTOR (e)
HOSPITAL III BASE
RED ASISTENCIA PUNO
EsSalud

¿Desea Ud. que la información contenida en su Certificado de Discapacidad sea compartida con otros sectores?
(CONADIS, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio

Sí